

Reglamento de Evaluación (Ciencias Naturales)

Índice

1.	Introducción	1
2.	Marco teórico	1
3.	Área de trabajo y tipos de evaluaciones	2
4.	Nivel de exigencia de las evaluaciones	2
5.	Referencias Bibliográficas	2

1. Introducción

El reglamento de evaluación para ciencias naturales (biología, física y química) en la Educación Media tiene como propósito brindarles a los/las profesores/as, estudiantes, apoderados/as y otros/as interesados/as un marco teórico transparente y de común aplicación entre todos/as los/las profesores/as de ciencias en el momento de una evaluación que conlleva a una calificación.

2. Marco teórico

El sector de Ciencias Naturales tiene como propósito que los y las estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento del quehacer científico y una comprensión del mundo natural, basada en el conocimiento proporcionado por las ciencias naturales.

El propósito de la enseñanza de las ciencias naturales en una perspectiva de alfabetización científica es lograr que todos los alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de usar el conocimiento científico, de identificar problemas y de esbozar conclusiones basadas en evidencia, en orden a entender y participar de las decisiones sobre el mundo natural y los cambios provocados por la actividad humana.

El sector de Ciencias Naturales se organiza en tres subsectores especializados : Física, Química y Biología. Los objetivos y contenidos se encuentran organizados en torno a seis ejes, que recorren este sector. Estos son:

- Estructura y función de los seres vivos.
- Organismos, ambiente y sus interacciones.
- Materia y sus transformaciones.
- Fuerza y movimiento.
- La Tierra y el Universo.
- Habilidades de pensamiento científico

El aprendizaje de los alumnos y alumnas será medido mediante el logro de las diferentes categorías cognitivas planteadas en la taxonomía de Bloom- Anderson, la cual jerarquiza el aprendizaje desde la habilidad más simple, el conocer hasta la más compleja, el evaluar.



3. Área de trabajo y tipos de evaluaciones

En cada una de los subsectores del sector de ciencias naturales se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación, los cuales se aplicarán de acuerdo a los objetivos de aprendizaje de los diferentes contenidos planteados en cada uno de los niveles escolares de los alumnos.

- a) Pruebas escritas (preguntas abiertas, selección múltiple, verdaderos y falsos, interpretación y construcción de tablas, gráficos, etc..)
- b) Exposiciones orales (individuales o grupales) Se evaluarán de acuerdo a una rúbrica conocida y discutida con los alumnos.
- c) Trabajos de laboratorio.
- d) Construcción de modelos, instrumentos, aparatos, en los cuales se represente un conocimiento o una aplicación científica.
- e) Evaluaciones desarrolladas mediante la utilización de la tecnología computacional

4. Nivel de exigencia de las evaluaciones

Las evaluaciones del Departamento de Ciencias Naturales pedirán un logro del 60% para obtener la nota mínima de aprobación. Dependiendo del logro de los objetivos planteados en la evaluación se podrá exigir un Prema mínimo del 50% hasta un máximo del 70%. Los criterios y niveles de exigencias aplicados en las evaluaciones deben ser informados a los alumnos.

Se revisará y discutirá con los alumnos los objetivos no logrados en la evaluaciones para generar una retroalimentación del aprendizaje.

5. Referencias Bibliográficas

Bloom B.S. y Krathwohl D. (1956). *Taxonomía de objetivos educativos.* Manual 1: *Dominio cogniyivo. Nueva York, Longmans*

Anderson, LW, y Krathwohl, DR (Eds) (2001) Una taxonomía para el aprendizaje, enseñanza y evaluación.

MINEDUC (2009) Ajuste Curricular : Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para Ciencias Naturales del Ministerio de Educación de Chile (2009)

Este reglamento de evaluación rige a partir del año escolar 2011.

Santiago de Chile, enero 2011